

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES A MIEMBRO DE LA JUNTA DE FACULTAD (2 VACANTES ESTAMENTO ESTUDIANTES), Y ELECCIONES A DELEGADO DE CURSO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.

A tenor de lo dispuesto en el Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz (aprobado por acuerdo del Claustro adoptado en sesión de 5 de junio de 2014, BOUCA nº172. Modificado por acuerdo del Claustro de 26 de mayo de 2016), por la presente, **convoco elecciones parciales a miembro de la Junta de Facultad para 2 vacantes en el estamento Estudiantes y elecciones a Delegado/a de curso 2022-23 de la Facultad de Enfermería de Algeciras.**

Reglamentación

- En el acta de Junta Electoral del centro, se refleja el calendario correspondiente al proceso electoral, que será publicado en la página web de la Facultad y en el tablón de anuncios de la misma.
- Podrán presentar candidatura los alumnos matriculados en cualquiera de los cuatro cursos del Grado en Enfermería en el curso 2022-23 y que estén incluidos en el censo electoral que se publique en la facultad. *Serán electores y elegibles los miembros de la comunidad universitaria que en la fecha de convocatoria de las elecciones estén adscritos al centro o se encuentren matriculados en títulos oficiales que se impartan en el mismo. Aquellos que tengan la condición de miembros natos no podrán ser proclamados electos.* (artículo 52 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz).
- Los censos electorales son los publicados por la Secretaría General y aprobados por la Junta Electoral, disponibles en la web de Secretaría General y del Centro.
- En estas elecciones serán válidas las candidaturas o reclamaciones presentadas por los interesados en el Decanato de la Facultad de Enfermería, a través del correo electrónico del Decanato: **decanato.enfermeria@uca.es**. Los modelos de presentación de candidaturas serán los aprobados en Junta Electoral de la Facultad, que estarán disponibles en la página web de la Facultad de Enfermería: www.enfalgeciras.uca.es
- El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones, recursos, etc. terminará a las catorce (14.00) horas del último día fijado en el calendario electoral (artículo 22.4 del Reglamento Electoral de la UCA de 5 de junio de 2014).
- El día de las votaciones, las mesas electorales estarán abiertas de 9.00h a 14.00h en el Hall de la Facultad de Enfermería.

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en este documento referidas a personas y cuyo género sea masculino están haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AY62JZMZL2SBDQE6S4NQO4M	Fecha	21/10/2022 08:07:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AY62JZMZL2SBDQE6S4NQO4M	Página	1/2	

La relación de miembros a elegir es la siguiente:

- Junta de Facultad:
Estamento Estudiantes: 2
- Delegados/as curso:
Delegado/a primer curso
Delegado/a segundo curso
Delegado/a tercer curso
Delegado/a cuarto curso

Algeciras, a 21 de octubre de 2022

Fdo.: M^a Carmen Paublete
Presidenta de la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería de Algeciras

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en este documento referidas a personas y cuyo género sea masculino están haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AY62JZMZL2SBDQE6S4NQO4M	Fecha	21/10/2022 08:07:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AY62JZMZL2SBDQE6S4NQO4M	Página	2/2	